

En las instalaciones de la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, sitas al interior del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, ubicado en calle Allende y/o Ignacio Allende número treinta y uno de la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las catorce horas con diez minutos del día lunes veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, fecha y hora señaladas en convocatoria emitida el veinte del mes que transcurre para celebrar la noevna sesión privada de la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, bajo el orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Declaración de existir quórum legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Aprobación del presente orden día.
5. Informe de no haberse recibido algún turno de asunto que atender y/o dictaminar a cargo de la Comisión, hasta la fecha de emisión de esta convocatoria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

En consecuencia, a efecto de desahogar el primer **(1)** punto de orden del día, se procede a efectuar el pase de lista correspondiente, de lo cual resulta que se encuentran los diputados **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, VICENTE MORALES PÉREZ Y EMILIO DE LA PEÑA APONTE**, siendo presidente de la Comisión el primero de los nombrados y vocales los demás.

En virtud de haber comparecido la **TOTALIDAD** de los diputados que integran la Comisión, y atendiendo al punto segundo **(2)** de los de la convocatoria, se declara la existencia de **quórum** legal para sesionar;

en atención a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Acto continuo, para desahogar el tercer **(3)** punto del orden del día, hace uso de la palabra el Diputado **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA**, en su carácter de Presidente de la Comisión de referencia, quien expresa: *"Siendo las catorce horas con catorce minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, se declara formalmente la apertura de la novena sesión privada, de la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado."*, con lo cual, quedo cumplido el punto a tratar.

Respecto al cuarto **(4)** punto de los previstos, a propuesta del Diputado Presidente de la Comisión, los legisladores que la conforman, se sirvieron aprobar el orden del día propuesto, por **UNANIMIDAD** de votos, sin perjuicio de los ya verificados como enseguida se muestra.

En relación al quinto **(5)** punto a tratar, el Diputado Presidente procede a informar que durante el mes de julio hasta la fecha de hoy no se ha turnado ningún asunto respecto de la comisión, motivo por el cual de momento no se encuentra ningún proyecto de acuerdo para dar trámite o seguimiento.

En seguida, para tratar el sexto **(6)** punto de la convocatoria, el Diputado Presidente de esta comisión, concedió el uso de la voz a los diputados que desearan plantear algún asunto de carácter general; de lo cual resulto no haber asuntos generales que tratar.

Para dar cumplimiento al séptimo **(7)** punto del orden del día, el Diputado Presidente de esta Comisión, se sirvió de declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: *"Siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la novena sesión de esta Comisión Ordinaria."*

De inmediato se procedió a redactar la presente acta, misma que, después de leerse en voz alta, la firmamos quienes en el acto intervenimos, en señal de aprobación de su contenido, en la misma fecha de su verificación.



DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE



DIP. VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL



DIP. EMILIO DE PEÑA APONTE
VOCAL